

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y PRORROGADO POR UN AÑO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) Y LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

Que habiendo propuesto las partes la segunda prórroga del Convenio de referencia y habiendo sido aprobada dicha prórroga por el Consejo de Administración de la RTVA en su reunión de fecha 20 de octubre de 2021, las partes vienen a formalizarla, conforme a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En virtud del presente documento, ambas partes acuerdan prorrogar la colaboración que se vienen prestando con la finalidad de divulgar la realización de actuaciones para el desarrollo y la potenciación del conocimiento de las personas pacientes de cáncer, familiares y su contexto socio-sanitario.

SEGUNDO.- La presente prórroga tendrá una vigencia de DOS AÑOS a contar desde el 13 de noviembre de 2021.

TERCERO.- Para todo lo no previsto en este documento, salvo los eventos que figuran en fecha ya transcurrida, será de plena vigencia y aplicación lo establecido en el Convenio de fecha 13 de noviembre de 2019 y en el anexo de prórroga, suscrito por ambas partes, a los que se unirá el presente documento formando parte inseparable del mismo.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro del presente documento, lo suscriben las partes y a un solo efecto, a fecha de firma.

Por la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
CONTRA EL CÁNCER**

Por la **RTVA**

Presidente Junta Provincial Sevilla

Director General